

OPINIÓN



ESPECIAL



NOTICIA



HISTÓRIA



Revista

PARLASUR

La Hidrovía Paraguay – Paraná



CONTENIDO

EDICIÓN N° 6 - 2016

ÍNDICE

4. ARTICULO ESPECIAL
Las Comisiones Permanentes del PARLASUR (1ra Parte)

10. ENTREVISTA
Gabriel Fidel
Parlamentario de la Delegación Argentina

12. NOTICIA
Situación actual del Referéndo Revovatorio de Venezuela

14. OPINIÓN PARLAMENTARIA
Humberto Benedetto
Parlamentario de la Delegación Argentina

15. OPINIÓN PARLAMENTARIA
Eduardo Nicoletti
Parlamentario de la Delegación de Argentina

16. NOTICIA
Eliana Bertón
La Hidrovía Paraguay – Paraná

19. ENTREVISTA
Daniel Filmus
Parlamentario de la Delegación Argentina

22. NOTICIA
XXXIX Sesión Ordinaria

23. OPINIÓN ACADÉMICA
Migración y Derechos Humanos

24. HISTÓRIA LATINOAMERICANA
Datas Históricas de Agosto e Setembro

26. MERCOSUR CULTURAL
La Noche de la Nostalgia

Pg. 24



Pg. 4



Pg. 12



Pg. 16



Pg. 23

Revista **PARLASUR**

REVISTA PARLASUR

Director
HUMBERTO LICURSI

Editor
PABLO BARRONE

Diseño
MARÍA SOFÍA ÁLVAREZ
MARIA JULIA CARVALHO

Redacción
ANDRÉS STEIN
DIEGO BRAGGIO

GUILHERME ROSSI
MARIA JULIA CARVALHO
MARÍA SOFÍA ÁLVAREZ
PABLO BARRONE

Las opiniones vertidas en los artículos firmados solo muestran el punto de vista personal del autor.

MESA DIRECTIVA DEL PARLASUR

JORGE TAIANA Presidente por Argentina
ARLINDO CHINAGLIA Vicepresidente por Brasil
TOMAS BITTAR Vicepresidente por Paraguay
DANIEL CAGGIANI Vicepresidente por Uruguay
LUIS RONDÓN Vicepresidente por Venezuela

Revista PARLASUR es una publicación de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación Social del Parlamento del MERCOSUR.

Dr. Pablo de María 827
C.P. 11200
Montevideo – Uruguay
+ 598 2410 9797

seccomunicación@parlamentomercosur.org
www.parlamentomercosur.org



El Parlamento del MERCOSUR cambió de dominio y tiene nueva dirección en el portal web: www.parlamentomercosur.org

Este mismo cambio se verá reflejado en los correos electrónicos del organismo.

ARTICULO ESPECIAL

Las Comisiones Permanentes del PARLASUR (1ra Parte)



El Parlamento se conformó con el propósito de aportar equilibrio institucional al MERCOSUR y para crear un espacio común en el que se refleje el pluralismo y las diversidades de la región, que contribuyen a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Por ello, el Parlamento del MERCOSUR actúa en diferentes temáticas, según la competencia de cada una de sus Comisiones Permanentes, temporarias y especiales.

Las Comisiones, tienen Disposiciones Generales y Atribuciones, cada Comisión, en razón de la materia de su competencia, deberá:

a) Discutir y votar las Propuestas y los asuntos sometidos a su consideración;

b) Realizar reuniones públicas sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración con entidades de la sociedad civil, los sectores productivos, organizaciones no-gubernamentales y

movimientos sociales (PCPM, Art. 4. 9);

c) Recibir, examinar y, en su caso, canalizar hacia los órganos decisorios, a través de la Mesa Directiva, peticiones de cualquier particular de los Estados Parte, sean personas físicas o jurídicas, relacionadas con actos u omisiones de los órganos del MERCOSUR (PCPM, Art. 4.10); y

d) Desarrollar acciones y trabajos conjuntos con los Parlamentos Nacionales y otras instituciones

legislativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del MERCOSUR, en particular aquellos relacionados con la actividad parlamentaria.

Cabe destacar que las Comisiones podrán invitar, para debatir temas de su competencia, a cualquier ciudadano o autoridad de los Estados Parte, a través de la Mesa Directiva que acordará con el invitado los términos de su participación.

Por otro lado, el número de miembros de las Comisiones Permanentes será establecido por acto de la Mesa Directiva en la primera Sesión de cada subperíodo ordinario; la designación de los Parlamentarios y Parlamentarias que integren las Comisiones Permanentes o especiales se hará, siempre que fuere posible, reflejando en forma proporcional la presencia de los Grupos Políticos.

De la misma forma, los Vicepresidentes podrán ser miembros de las Comisiones y Sub-Comisiones; cada comisión permanente tendrá 1 (un) Presidente y 1 (un) Vicepresidente, y el mandato de los integrantes de las Comisiones Permanentes y de sus respectivos Presidentes y Vicepresidentes será de 2 (dos) años; Cada Comisión elegirá su Presidente y Vicepresidente en la primera reunión del primero y tercer sub período Parlamentario; y se aplicarán a la elección de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones, en lo pertinente, las reglas establecidas para la

elección de la Mesa Directiva; Cada comisión podrá crear hasta 2 (dos) Sub-Comisiones permanentes por decisión de la mayoría simple.

Dentro del Parlamento está estipulado que las Comisiones realicen Reuniones Públicas y Reuniones con participación de la Sociedad Civil, a través de Audiencias Públicas y Seminarios.

Cada Comisión podrá realizar reuniones públicas con organizaciones de la sociedad civil, sectores productivos, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales para tratar asuntos concernientes a su área de actuación, mediante propuesta de cualquier miembro o a solicitud de una entidad o sector interesado. Además podrán ser invitados integrantes del sector gubernamental de los Estados Parte, con aprobación de la mayoría de los miembros de la comisión.

De las Audiencias Públicas serán redactadas actas circunstanciadas, archivándose en el ámbito de la Comisión, los informes escritos y documentos que se acompañen. Los Seminarios son actividades de carácter informativo, realizadas por las Comisiones, con la participación de especialistas invitados por el Presidente de la Comisión, según indicación del Parlamentario proponente. En los Seminarios cualquier participante podrá hacer uso de la palabra, debiendo ser inscriptos previamente por la Presidencia.



Las Comisiones Permanentes son las siguientes:

- Asuntos Jurídicos e Institucionales;
- Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios;
- Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico;
- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte;
- Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social;
- Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo;
- Ciudadanía y Derechos Humanos;
- Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa;
- Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca;
- Presupuesto y Asuntos Internos.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos



La Comisión está integrada por los Parlamentarios de Argentina Cecilia Britto y Julia Perié; por Brasil los Parlamentarios Luis Claudio, Humberto Costa, Jean Wyllys y Celso Russomanno; por Paraguay los Parlamentarios Amanda Nuñez, Mirtha Palacios, Luis Sarubbi y José Torres; por Uruguay los Parlamentarios Sebastián Sabini y Verónica Alonso; y por Venezuela Dennis Fernández Solórzano, Adriana Pichardo Bello y Ramón López Colina.

Temas, Proyectos y Perspectivas

La Parlamentaria de Argentina Cecilia Britto, Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos explicó a Revista PARLASUR que desde el inicio del período parlamentario la agenda ha sido marcada por la situación humanitaria de la República Bolivariana de Venezuela.

Según Britto muchos asuntos y de distinta naturaleza han ingresado y están siendo estudiados, obtuvieron pre-informe y serán llevadas al Plenario las Propuestas.

La primera es la Recomendación presentada el 29 de febrero de 2016, por la Parlamentaria Cecilia Britto por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común (CMC) la creación del Centro de Documentación de Derechos Humanos Integrales en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR.

La Segunda es la Declaración presentada por la Parlamentaria Julia Perié por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su más seria preocupación por la decisión de la Unión Europea de prohibir el ingreso de refugiados e inmigrantes a los países de la Unión, mediante el apoyo financiero a Turquía para mantenerlos en el territorio de ese país.

La tercera es la Declaración presentada el 13 de mayo de 2016 por la Parlamentaria María Luisa Storani sobre paridad de género en el proceso de integración regional del PARLASUR.

Y la cuarta es la Recomendación presentada el 16 de mayo de 2016 por el Parlamentario Humberto Benedetto por la cual el PM recomienda al CMC elaborar de manera urgente un Plan de Ayuda Humanitaria en materia de medicamentos e insumos médicos para brindar apoyo a la población de la República Bolivariana de Venezuela.

“La principal labor llevada adelante ha sido la concreción de la Audiencia Pública en Venezuela, la que estaba pospuesta desde hace años y así dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 4, apartado 3, del Protocolo Constitutivo del Parlamento. Dicha Audiencia se concretó en Caracas los días 6, 7 y 8 de julio de 2016, y los días 9 y 10 de agosto se elaboró y firmó el informe final que será elevado al PARLASUR, ONU y OEA” comentó la Parlamentaria Britto.

De la misma forma, la Presidenta de la Comisión dijo que “se seguirá modernizando sus procesos internos y profundizando el perfil de alto compromiso con los Derechos Humanos en el MERCOSUR, con un abordaje integral de todos los asuntos que hoy afectan y vulneran los Derechos Humanos en la región. La concepción en la materia es transversal e integral”.

También señaló que los Parlamentarios del MERCOSUR son representantes de los pueblos, no de los gobiernos, y que su principal consigna es construir un PARLASUR sobre el respeto, protección y medidas garantistas en materia de Derechos Humanos.

En la próxima reunión de la Comisión se propondrá elaborar una agenda para realizar nuevas Audiencias Públicas en cada país integrante del MERCOSUR, para dar cumplimiento al mandato del Protocolo institucional y en virtud de los procesos de cambio, mutación y reclamos urgentes que hacen los pueblos en materia de Derechos Humanos.

“La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del PARLASUR debe asumir el desafío de los nuevos tiempos de Latinoamérica, salir de lo dogmático y construir pragmatismo en la materia, es decir no proclamar tanto y si garantizar protección y defensa de los Derechos Humanos en toda la Región” culminó la Parlamentaria Cecilia Britto.

A la Comisión de **Ciudadanía y Derechos Humanos** le compete discutir e informar por escrito al Plenario sobre los siguientes temas a modo indicativo:

- Derechos Humanos;
- Elaboración del informe anual previsto en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;
- Cuestiones de etnia, ciudadanía, niñez, juventud, tercera edad, género y minorías;
- Peticiones de ciudadanos dirigidas al Parlamento;
- Libertad de expresión y de culto religioso;
- Instrumentos de democracia participativa;
- Colaboración con entidades no gubernamentales que actúen en la defensa de los Derechos Humanos;
- Defensa del consumidor.

Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca



La Comisión está integrada por los Parlamentarios de Argentina Tomás Strada, Hernán Cornejo, Ramón Rioseco, Miguel Ángel Cusi Cruz y Fabián Rodríguez Simón; por Bolivia los Parlamentarios Eliana Bertón Guachalla y Edgar Romero Flores; por Brasil los Parlamentarios Danrlei de Deus Hisnterholz, Edio Lopes, Davi Alcolumbre y Takayama; por Paraguay los Parlamentarios Mirtha Palacios, Zacarías Vera Cárdenas, Ricardo Canese, José Torres, Miguel Sosa Cabañas y Emanuel Friedmann; por Uruguay los Parlamentarios Ernesto Agazzi y Daniel Peña; y por Venezuela Rafael Antonio Veloz, Luis Williams Loaiza y Jesús Yáñez Morales.

Temas, Proyectos y Perspectivas

La Parlamentaria de Paraguay, Mirtha Palacios, Presidenta de la Comisión conversó sobre la importancia del Seminario: “Hidrografía Paraguay – Paraná: Experiencias acumuladas y perspectivas para el futuro” realizado el pasado 29 de junio de 2016 en la ciudad de Rosario – Argentina donde además se creó el Observatorio para hacer seguimiento al tema de la Hidrografía.

“También estamos trabajando en el tema del Corredor Bioceánico; próximamente se realizará una reunión para verificar cual de los corredores sería más factible y menos costoso para los países” informó la Parlamentaria Palacios.

En otros temas de Infraestructura, sobre construcción, obras y puente, señaló la Presidenta Palacios que

se solicitó un Informe al FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR), para saber con qué fondos se cuenta para llevar a cabo estos proyectos.

“Se han realizado Audiencias en el ámbito de la Agricultura; se realizó el Foro sobre el Plan Agrícola Común del MERCOSUR y el Seminario Internacional Regional sobre Agricultura Familiar a raíz de la crisis agroalimentaria que está atravesando el MERCOSUR” explicó la Presidenta de la Comisión.

En el tema energético hay trabajos en conjunto con Organismos Internacionales del sector energético de América Latina y el Caribe, como la OLADE (Organización Latinoamericana de Energía) y la CIER (Comisión de Integración Energética Regional).

La Parlamentaria Palacios señaló que actualmente manejan un programa amplio para continuar con los foros energéticos, también con el tema alimentario, transporte y en infraestructura, con los corredores,

las rutas y los puentes.

“El desafío es poder tener el apoyo de los gobiernos y también ir cerrando los proyectos” puntualizó Palacios.

A la Comisión de **Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca** le compete discutir e informar por escrito al Plenario sobre los siguientes temas:

- a) Integración física;
- b) Integración energética
- c) Fuentes de energía renovables;
- d) Energía y combustibles;
- e) Minería;
- f) Transportes y tráfico vial;
- g) Política agrícola común;
- h) Comercialización y fiscalización de productos e insumos, inspección y fiscalización de alimentos, vigilancia y defensa sanitaria animal y vegetal;
- i) Agricultura familiar y seguridad alimentaria;
- j) Utilización y conservación en la agricultura, de los recursos hídricos y genéticos;
- k) Uso y conservación del suelo en la agricultura;
- l) Silvicultura, acuicultura y pesca.

Comissão de Desenvolvimento Regional Sustentável, de Ordenamento Territorial, Habitação, Saúde, Meio Ambiente e Turismo



A Comissão está integrada pelos Parlamentares da Argentina, Alejandro Karlen, Julio Sotelo e Claudia Gil Lozano; pela Bolívia, os parlamentares Eliana Bertón Guachallá e Edgar Romero Flores; pelo Brasil, os Parlamentares Ságuas Moraes, Mandetta, Wherles Rocha e Antonio Carlos Valadares; pelo Paraguai, os Parlamentares Alberto Aquino, Miguel Sosa Cabañas y Luis Sarubbi; pelo Uruguay, os Parlamentares José Querejeta, José A. Arocena; e pela Venezuela, Lawrence Castro Vivas, Oscar Ronderos Rangel e Ramón Lobo Moreno.

Questões, projetos e perspectivas

O Parlamentar brasileiro e Presidente da Comissão, Wherles Rocha, conversou com a Revista PARLASUR sobre os vários assuntos tratados na Comissão de Desenvolvimento Regional Sustentável, de Ordenamento Territorial, Habitação, Saúde, Meio Ambiente e Turismo.

“O principal, nos últimos meses, sem dúvida alguma, foi a discussão sobre o Zika Vírus e as formas de combate conjunto entre os países do Bloco. Dentro da Reunião sobre o tema, ocorrida no dia 14 de março, ficou clara a necessidade de uma política harmônica entre os países, para garantir um combate eficaz e profilático às diversas doenças causadas pelo mosquito Aedes Aegypti. Foi, inclusive, proposto um Protocolo para identificar e caracterizar a difusão do Zika vírus nos países do Bloco” explicou o Parlamentar Rocha.

A Comissão tem buscado garantir uma verdadeira integração entre os países na construção da nossa agenda. No momento, está se aprofundando a discussão sobre o papel do turismo como instrumento de integração. Inclusive, organizando um seminário sobre o tema e discutindo formas de facilitar o intercâmbio turístico na região.

O Parlamentar enfatizou que há várias regiões pouco exploradas e com grande atrativo natural

e cultural. Como, por exemplo, a fronteira Norte do Brasil, com as belezas amazônicas, as serras bolivianas, os pampas uruguaio e argentino, a riqueza cultural paraguaia. Esta é uma agenda que será aprofundada pela Comissão.

Além disso serão introduzidas de forma prática, discussões sobre a adoção de matrizes energéticas alternativas, o que pode ser um fator de desenvolvimento e de preservação do meio ambiente, principalmente em áreas de densas florestas.

“Acredito, verdadeiramente, que a nossa Comissão pode ser uma impulsionadora da harmonização e integração do Bloco, inclusive por seu amplo leque de temas abrigados. Temos um longo caminho mas devemos enfrentar o debate sobre legislação ambiental, criando um ambiente de segurança para a produção agrícola e a preservação do meio ambiente nos países do Bloco” destacou o Presidente da Comissão.

Por último, ressaltou que a Comissão tem muito a fazer para integrar os programas de saúde pública nas fronteiras: “essa é uma ambição que temos e que queremos deixar iniciada na Comissão. Defendemos que nossa Comissão tenha papel importante na planificação da utilização dos recursos do Fundo para a Convergência Estrutural do MERCOSUL (FOCEM).” >>>>

À Comissão de **Desenvolvimento Regional Sustentável, Ordenamento Territorial, Habitação, Saúde, Meio Ambiente e Turismo** compete discutir e informar por escrito ao Plenário sobre os seguintes temas:

- a) políticas de integração sustentável;
- b) equilíbrio regional;
- c) ordenamento territorial e habitação;
- d) meio ambiente e saneamento ambiental;
- e) recursos naturais e águas transfronteiriças;
- f) flora, fauna, solo e problemas de desertificação;
- g) mudanças climáticas;
- h) políticas de promoção do turismo;
- i) saúde, alimentação e nutrição;
- j) ações e serviços de saúde pública, vigilância epidemiológica, bioestatísticas e imunizações.

Fuente: Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR

El PARLASUR es el lugar donde los pueblos, regiones, Estados, provincias puedan expresarse



Gabriel Fidel

Parlamentario de la Delegación de Argentina por la Provincia de Mendoza

Cree que su tarea de Parlamentario es favorecer la integración de las Regiones, de sus ciudadanos, sus organizaciones, de las Pequeñas y Medianas empresas y en contribuir al desarrollo económico y el intercambio comercial.

¿Cómo y dónde inicia su carrera política?

Mi carrera política se inició en la militancia universitaria, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza, en donde participé en la Comisión pro Centro de Estudiantes al final de la dictadura militar. Después fui presidente del Centro de Estudiantes en la Facultad de Ciencias Políticas, militando en la agrupación Franja Morada y luego en la Juventud Radical, hoy soy parte de la Unión Cívica Radical, agrupación a la que sigo afiliado desde hace más de tres décadas. Además de mi desempeño en la actividad privada y la académica, a través de mi participación política he ocupado varios cargos: Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad de Mendoza, Secretario de Turismo, Ministro de Economía, Ministro de Gobierno y actualmente Parlamentario del MERCOSUR por la Provincia de Mendoza.

¿El MERCOSUR comenzó con cuatro países, luego se incorporó Venezuela y

se está incorporando a Bolivia como Estado parte ¿Qué importancia tiene esto? ¿Hay negociaciones con otros países para incorporarse?

Es importante que el MERCOSUR termine de consolidarse con los países que hoy tiene como miembros, pero también considero fundamental que avance en acuerdos con los países del resto de la Región, buscando una Latinoamérica unida. La primera alianza desde lo político y el primer mercado natural de nuestros países, es nuestra propia Región y además de eso, por temas geopolíticos y culturales es importante hacer una mayor integración regional y para eso los latinoamericanos tenemos un paraguas que es la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). En ese sentido, me parece que la búsqueda de la convergencia entre MERCOSUR y los países de la Alianza del Pacífico es crucial para consolidar una Región totalmente unida. Por ello creo que en una mirada estratégica de nuestros intereses como región, el MERCOSUR no tiene que limitarse a

la estructura que tiene hoy, sino que tiene que buscar consolidarse, fortalecerse, revitalizarse, pero también acercarse hacia el resto de la Región.

Han pasado ya muchos Presidentes y gobiernos desde el comienzo del MERCOSUR, ¿Cómo usted ve el actual escenario político en la región?

Con los cambios que ha habido en la Región y en varios países miembros, se está revitalizando la posibilidad de volver a las cuestiones fundacionales del MERCOSUR, que era el de construir un mercado ampliado que fuera capaz de generar desarrollo y comercio y que no quede solamente en cuestiones declarativas. Por eso hay que trabajar por un MERCOSUR mucho más práctico, y mucho más proactivo. Hoy necesitamos que el MERCOSUR favorezca más alianzas entre empresas, más encadenamientos productivos, un mayor intercambio comercial, que beneficie más al interior de nuestros países, que asista a las denominadas economías regionales y que no termine siendo solamente la integración de los grandes centros políticos y de poder donde los más beneficiados son los sectores económicos más poderosos. Por eso el desafío es que pueda integrar a las economías productivas de manera equitativa y eso es un desafío fundamental.

Es necesario que los países del MERCOSUR que tienen fuerte conflictividad política resuelvan su situación ya que afecta a todos los miembros. El primero, es que el proceso de transición de Brasil se termine rápido, y que logre una normalización institucional, ya que es el país líder y principal locomotora en la Región.

Y en el caso de Venezuela, también esperamos una pronta solución. El Gobierno de Nicolás Maduro atenta contra los derechos humanos, es responsable de la grave crisis alimentaria de ese país hermano y no garantiza el funcionamiento de las instituciones republicanas, lo cual repercute en la caída de la calidad de vida de los venezolanos, que hoy están pasando por una situación de emergencia, que es muy dura. Por eso abogamos por una pronta solución en paz y con diálogo para Venezuela.

Para la Argentina un MERCOSUR que funcione bien es muy importante y en nuestro caso, de Mendoza, la relación con los países del MERCOSUR es una prioridad. Si los parlamentarios logramos contribuir a un mejor funcionamiento, va a ser mucho más fácil que a partir de nuestra propia plataforma política y económica, como bloque, se logre un fortalecimiento de las relaciones con el resto de los conjuntos y de los países de nuestro continente y del mundo.

¿Le parece que hay que darle más contenido político que ideológico al Parlamento del MERCOSUR?

El PARLASUR es, como siempre se afirma, la caja de resonancia o el lugar donde los pueblos, regiones, estados, provincias, puedan expresarse, puedan llevar su voz y allí puedan resolverse distintos temas que tenemos pendientes.

A mí me parece que el PARLASUR, es naturalmente un órgano político, pero la política tiene que traducirse en acciones prácticas que resuelvan la problemática real de los ciudadanos. Por eso soy crítico de lo que he vivido en estos meses en el PARLASUR. Hoy es

demasiado declamativo, demasiado politizado en el mal sentido, donde casi todo lo que se hace llevar la problemática interna de los países al recinto de sesiones y en cambio se dedica muy poco tiempo para resolver otros problemas importantes como son el desarrollo económico, los problemas de infraestructura, la pobreza y la brecha social, un mayor intercambio comercial, la existencia de barreras fitosanitarias, los problemas de los migrantes, el aseguramiento de los derechos de los ciudadanos y otros tanto temas concretos que tenemos y que a menudo son dejados de lado.

También es importante superar lo más rápido posible esta transición que está viviendo el PARLASUR, ya que no todos los países han elegido a los Parlamentarios de forma directa, sólo lo han hecho Argentina y Paraguay. Esto genera representaciones asimétricas. Por ejemplo, hoy Argentina, teniendo menos población tiene más representación que Brasil. Necesitamos un PARLASUR funcionando a pleno y que sea protagonista de los cambios que se requieren en nuestros países.

Considero que fue un error no haber elegido en forma concomitante en todos los países del MERCOSUR en el mismo momento a los parlamentarios en forma directa, esta transición tan larga conspira contra el buen funcionamiento del MERCOSUR, esperar hasta el 2019 de demasiado, habría que adelantar los tiempos.

Como Parlamentario y hombre vinculado al sector económico y productivo ¿Cuáles son sus deseos de concreciones para el MERCOSUR?

Que deje de ser una Unión Aduanera imperfecta y se termine el proceso de conformación. Que se termine con las barreras para arancelarias o fitosanitarias que en definitiva están conspirando contra la total integración de los países y que terminan configurándose en barreras al comercio.

Los sectores productivos de nuestros países y en el caso nuestro de Mendoza, han sufrido mucho las consecuencias de barreras arancelarias, de falta de compromiso político que a veces han destruido cosechas, empleos y empresas, y esto entra en contradicción con los que siempre declamamos acerca de la integración de nuestros países.

Como hombre vinculado a la producción, estoy convencido que si el MERCOSUR no es un espacio que resuelva los problemas del ciudadano, de los jóvenes, del pequeño productor de nuestros países, no va a ser exitoso. A pesar de los discursos, muchas veces ha servido más a los intereses de grandes corporaciones que al de las Pequeñas y Medianas Empresas, mi anhelo es que se revierta esto y que sea un MERCOSUR integrado, práctico y que se proyecte al Mundo. Porque nosotros necesitamos proyectar nuestra producción en los países de nuestra región y al resto de los países del Mundo y por eso creo que es importante que se concreten las negociaciones con otros bloques como la Unión Europea, que nos acerquemos a los países de Asia, que tengamos relaciones con el resto de los países de América, en definitiva, que sea una plataforma no para aislarnos sino para integrarnos con mayor fuerza al Mundo.»»»»

NOTICIA



Situación actual del Referendo Revocatorio Presidencial de Venezuela

El Referendo Presidencial de Venezuela de 2016 será un Referendo Revocatorio, cuyo proceso de convocatoria se inició formalmente el pasado 26 de abril del 2016 cuando el Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE) aprobó la entrega del formulario para la activación del mismo y decidir la permanencia o no del Presidente actual Nicolás Maduro en la jefatura del Estado.

En cuanto al marco constitucional y legal para la solicitud, promoción y convocatoria de los Referendos Revocatorios, el derecho político de Referendo Popular está consagrado en los artículos 71 al 74 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, entre ellos el de solicitar la revocatoria de los funcionarios electos por el voto popular.

Ante la ausencia de la Ley de Referendos para regular este derecho constitucional, el CNE ha elaborado y desarrollado una serie de normas desde el 2003 hasta la fecha. Las últimas normas aprobadas por el CNE para regular el Referendo Revocatorio de Cargos de Elección Popular y que siguen vigente son: las Normas para Regular los Referendos Revocatorios de fecha 27 de marzo de 2007, bajo la Resolución No. 070327-341, publicada en Gaceta Electoral N° 369, del 13 de abril de 2007 y las Normas para Regular el Procedimiento de Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Elección Popular, de fecha 06 de septiembre de 2007, bajo la Resolución N° 070906-2770, publicada en Gaceta Electoral N° 405 del 18 de diciembre de 2007. Cabe señalar que estas Normas dejan sin

efecto las Resoluciones N° 036, 047 y 347 de ese mismo año.

Otro factor a resaltar es que los integrantes de los partidos políticos también son electores, por tanto, de acuerdo con lo estipulado expresamente por el artículo 72 de la C RBV, los partidos políticos pueden solicitar la activación del Referendo Revocatorio.

Sin embargo, el CNE establece en el artículo 6 de las vigentes "Normas para Regular el Procedimiento de Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Elección Popular, de fecha 06 de septiembre de 2007", que "...los electores podrán, a través de las organizaciones con fines políticos, gestionar el inicio del procedimiento de promoción y la solicitud de referendos revocatorios de mandatos de los cargos públicos de elección popular...".

Es decir los partidos son intermediarios a solicitud de los electores a los efectos de la promoción y solicitud de los Referendos. Para la activación del mismo, el rol de los partidos políticos es darle soporte pleno al Referendo, movilización, en técnica, en organización y en representación.

De acuerdo a los tiempos y pasos establecidos, si los solicitantes y el CNE cumplen con todos los pasos en los lapsos mencionados, el Referendo Revocatorio Presidencial podría realizarse a finales del mes de noviembre y principios del mes diciembre de 2016.

En cuanto a la fecha límite para la convocatoria con el fin de que el CNE convoque a nuevas Elecciones Presidenciales, va a depender del momento en el

que el Organismo electoral apruebe la fecha para recoger el 20% de voluntades, que son 4 millones de firmas, es a partir de allí que contarían con 90 días para realizar el Referendo Revocatorio.

Sin embargo, los activadores de Referendo reclaman el hecho de que el gobierno y el CNE utilizan lapsos excesivos e incumplen con el reglamento, lo que causa y genera una serie de obstáculos al Referendo Revocatorio; entre ellos, los lapsos de tiempo, quedando las fechas a discreción del CNE y no porque este estipulado en el propio reglamento, ya que de acuerdo a dicho Reglamento este podría hacerse este año.

Si el actual Presidente de la República Nicolás Maduro resultara revocado de su cargo de elección popular a finales de este año 2016, habría elecciones 30 días después, y para que esto se consolide el Revocatorio debería ser antes del 10 de enero de 2017. Ya que según la Constitución el Revocatorio solo puede invocarse tras cumplidos los primeros tres años de periodo constitucional, pero cuando se cumplen los primeros cuatro años de periodo constitucional, en caso de tener lugar una falta absoluta (como una revocación) el presidente de la República debe ser reemplazado en sus funciones por su vicepresidente por todo el resto del periodo constitucional sin invocación de elecciones adelantadas. >>>>

Fuentes:

Parlamentario de la delegación de Venezuela en el PARLASUR, Timoteo Zambrano y el artículo en la web La Patilla: Preguntas y respuestas sobre el Referendo Revocatorio y las regionales en 2016.



Consejo Nacional Electoral - Caracas, Venezuela.

OPINIÓN PARLAMENTARIA

“Si Maduro Madura...”

HUMBERTO BENEDETTO

Parlamentario de la Delegación de Argentina



El MERCOSUR y sus países miembros se encuentran en un debate que ya ha sobrepasado la lógica discusión sobre si debe flexibilizar o no sus políticas para permitir el acceso (de manera conjunta o individual) a otros mercados, si es conveniente avanzar con la Unión Europea en Tratados de Libre Comercio o si debe mirar al Pacífico. Ya sus negociaciones no tienen solamente la razonable cuestión de cómo integrar a países y pueblos que tienen más en común culturas, historias o desafíos que los intereses económicos o políticos de sus gobiernos.

Hoy la discusión imperante es más básica y hasta podríamos decir fundacional: Si debe Venezuela continuar como integrante del MERCOSUR y (más primitiva aún) si debe Maduro asumir por efímeros seis meses la Presidencia Pro tempore del Mercado Común.

Esta discusión, casi inimaginable para quienes durante tantos años fueron precursores y construyeron esto que hoy llamamos MERCOSUR, no surge, claro está, de un capricho del gobierno Paraguayo, de las preferencias electorales Argentinas, de las situaciones parlamentarias Brasileñas o de la convicción de gobiernos como los de Uruguay o el (espero) próximo socio pleno Bolivia.

Tiene este hecho una historia reciente y razones (si bien entendibles o compartibles por algunos o rechazables por otros) válidas cuando alguien intenta (algo poco usual) ponerse en el lugar del otro. Es en este marco que me pregunto:

¿Está mal que el Gobierno Paraguayo, otrora opositor al ingreso de Venezuela al MERCOSUR y separado del mismo por argumentos más políticos que jurídicos, quiera aplicar a la República de Venezuela la misma cláusula que les fue aplicada a ellos?

¿Es inválido que Paraguay cuestione que Venezuela no cumplimenta la totalidad de los puntos a los que se comprometió cuando fue aceptado en su momento ya que (como podemos ver en nuestro PARLASUR) hace desde que ingreso no cumple entre otros ítems con los aportes monetarios que el resto de los países hace con esfuerzo?

¿Es extraño que Uruguay, un país desde mi punto de vista respetuoso de las instituciones como pocos, plantee que jurídicamente le corresponde el traspaso

a dicho país por es miembro pleno y por ende es quien debe sucederlo?

¿No es válida la posición de algunos países que prefieren propiciar el diálogo en Venezuela por temor a que un aislamiento internacional de dicho país conlleve a una guerra civil o a un golpe de estado con terribles consecuencias para el pueblo Venezolano?

¿No es lógico que algunos actores no puedan tomar las actuales posiciones del Gobierno Brasileiro como política de estado, dado que la estabilidad política de dicho país están sujetas a la situación aún incierta sobre el proceso político a Dilma y que si la presidenta electa pudiera volver al poder seguramente Brasil cambiaría de opinión?

¿No deben considerarse las denuncias que la oposición Venezolana viene realizando en cuanto foro internacional puede sobre la falta de garantías constitucionales y las medidas que el Gobierno Venezolano viene tomando?

¿Está mal que países que tienen la convicción de abrir sus puertas al mundo no deseen tener como representante máximo a un presidente que genera conflictos internacionales por doquier?

Seguramente que, aunque compartamos o rechacemos estos argumentos, se entenderá razonables las preguntas que he planteado y darán por válida la discusión sobre este traspaso, hecho inédito en cualquier asociación de países del mundo.

Ahora bien, mas allá de lo que piensa y expresa cada país hay alguien que puede y debe destrabar este conflicto y hacer llevadero este periodo de seis meses que quizá se pase más tiempo discutiendo su legitimidad que lo que lleve el mandato. Es el propio Maduro. Si Maduro brindara la confianza necesaria, como lo hizo al aceptar el resultado electoral aplastante en las últimas elecciones, el camino sería menos sinuoso.

Si se liberaran a los presos políticos en Venezuela, se permitiera a la Asamblea recuperar su rol institucional y si juntos, gobierno y oposición, cumplieran con las materias pendientes, serían seguramente bienvenidos a este MERCOSUR que más que nunca necesita mantenerse económicamente unido, políticamente plural y fraternalmente mancomunado. »»»»

OPINIÓN PARLAMENTARIA

Ya es tiempo que Macri reconozca a los Parlamentarios argentinos

EDUARDO NICOLETTI

Parlamentario de la Delegación de Argentina



Los Parlamentarios argentinos, elegidos por el voto directo de los ciudadanos en octubre de 2015, están siendo castigados por el Gobierno del Presidente Macri, a cumplir con su mandato Constitucional, sin percibir las remuneraciones que les corresponden, como también abandonados a su suerte sin ningún tipo de apoyo logístico para realizar su tarea. Los pedidos a la Justicia Argentina, para reparar estas iniquidades, han sido abordados desconociendo la legislación pertinente y dirigiendo el reclamo IRONICAMENTE al propio PARLASUR “quien debiera hacerse cargo de los pagos”.

Esta Administración del Gobierno Argentino, que sustenta su accionar en el viejo sistema de prueba y error, podría ya ir calculando que debiera rever su actitud, tan autoritaria como equivocada. Mucho antes que la farragosa lectura de intrincados párrafos inentendibles producidos por la creativa pluma de los jueces Servini de Cubría y Claudia Rodríguez Vidal, - rechazando las cautelares de los Parlamentarios Alejandro Karlem y Fernanda Gil Lozano – podrían sencillamente advertir con mínimo esfuerzo y algo de sentido común que de los cinco Estados Partes del PARLASUR, cuatro de ellos le abonan a sus Parlamentarios, desde siempre. En todo trance y situación. Incluso la Argentina lo venía haciendo hasta el 10 de diciembre de 2015.- No es tan difícil. Únicamente se mantiene el corralito a las dietas de los Parlamentarios, por el acto reflejo de quien se niega a reconocer el derecho de los demás, y abusa de su posición dominante, incluyendo una oportuna “mala prensa” ad hoc.

A muchos nos da vergüenza la humillación a que somete el Presidente Macri a la Delegación Argentina y nos da bronca la hipocresía de quienes alardean de “ser Parlamentarios ad honorem”, cuando son los únicos que cobran (previa consulta a la Sra. Jueza) abultadas cifras mensuales que pagamos todos los argentinos por presuntos servicios que prestan a su Gobierno.

Naturalmente que en algún momento el Estado Argentino deberá honrar sus deudas con los Parlamentarios del PARLASUR. Hasta sería bueno que los Estados Partes se pronunciaran solidariamente.

En principio fue el desconcierto, después el enojo y hoy es la impotencia de ver tanta miseria y perversidad ensuciando las relaciones: ¿Cómo se le puede creer a un gobierno que debe dialogar, consensuar, acordar, intercambiar pareceres para llevar adelante una política exterior con la participación de este Parlamento, si niega el más elemental de los derechos, que es la propia categoría de Parlamentario? Dicen en atriles intercontinentales que será el diálogo el hacedor de nuestras mejores relaciones con el mundo... y no reconocen a quienes fueron elegidos para representar a los ciudadanos en este foro regional ...

Reconociendo que le cabe al Presidente de la Nación el derecho a direccionar las relaciones exteriores de nuestro país, por imperio de nuestra Constitución, debe haber lugar para que la expresión ciudadana del derecho a voto ejercido para la elección de los Parlamentarios tenga su lugar en el funcionamiento acertado de la democracia.

La evidente intención del Presidente Macri de ningunear al PARLASUR y a los Parlamentarios argentinos, se encontrará con la dignidad y la firmeza de las convicciones de quienes venimos a hacer nuestro aporte a este cuerpo regional: nuestras bancas federales, nacidas al calor de la militancia y el compromiso, son claros y elocuentes testimonios de la presencia de nuestros pueblos y su vocación de integración regional.

Eduardo Nelson Nicoletti
Parlamentario del MERCOSUR/
Partido Justicialista
Santa Rosa - La Pampa – Argentina.
19 de julio de 2016

La Hidrovía Paraguay – Paraná



La Parlamentaria **Eliana Bertón Guachalla**, Vicepresidenta de la Delegación de Bolivia ante el PARLASUR, miembro de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura y Pesca, realizó una reseña sobre la situación de Bolivia en la **Hidrovía Paraguay – Paraná**.



Bolivia, por su ubicación en el centro de América del Sur y por su diversidad geográfica, requiere contar con diversas vías de transporte, tanto para la vertebración nacional como para la exportación e importación de sus productos. Además, por su condición de nación de gravitaciones múltiples, es decir que recibe y proyecta influencias con sus vecinos, está destinada a ser eje central de las comunicaciones en el Cono Sur de América. Sin embargo, solo será posible desempeñar ese papel de país central, si dispone de adecuadas vías de transporte.

Precisamente, para aprovechar su ventajosa situación geográfica, Bolivia requiere participar

activamente en la navegación fluvial internacional en América del Sur, pues comparte las dos más grandes cuencas hidrográficas del subcontinente: la del Plata y la del Amazonas. En el país hay importantes zonas productivas que se inclinan naturalmente al océano Atlántico por sistemas hidrográficos: por el Noreste, a través del río Madera, el del Amazonas y, por el Sudeste, por el río Paraguay, del que Bolivia es ribereño en Punta Man Césped. Esta realidad geográfica impone la obligación de crear condiciones para habilitar vías alternativas a las actualmente existentes. Se trata de la navegación fluvial, tanto interna como a escala internacional.

» El sistema hidrográfico de la Cuenca del Plata

“La Hidrovía Paraguay-Paraná es el sistema fluvial formado por los ríos Paraguay y Paraná desde el Puerto de Cáceres (km. 3442), en la República Federativa del Brasil, al Puerto de Nueva Palmira (km. 140), en la República Oriental del Uruguay, incluyendo los brazos de desembocadura del río Paraná y el Canal Tamengo, afluente del río Paraguay, compartido por la República de Bolivia y la República Federativa del Brasil. El recorrido total es de 3442 km aproximadamente, y atraviesa cuatro de los territorios de los países del MERCOSUR y el Estado Plurinacional de Bolivia. La superficie total del área de influencia directa de la Hidrovía es de aproximadamente 1,75 millones de km², con una población de alrededor de los 17

millones de habitantes. Este inmenso territorio comprende un área con grandes potencialidades para el desarrollo integral de la región, en donde se produce principalmente soja y sus derivados, algodón, girasol, trigo, lino, mineral de hierro, manganeso y otros productos industriales y agroindustriales. Por su propia morfología, los ríos que forman la Hidrovía constituyen una vía navegable natural, que a diferencia de la mayoría de los grandes valles del mundo, se suceden con una inclinación mínima que no requiere de la construcción de sistemas de esclusas para posibilitar el transporte fluvial”. (Publicación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná - C.I.H.)

» El Acuerdo de Santa Cruz del 22 de junio de 1992

Los gobiernos integrantes del Programa de Desarrollo de la Cuenca del Plata, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, suscribieron el 26 de junio de 1992 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), un documento internacional que se llamó “Acuerdo de Santa Cruz”, con el objeto de “facilitar la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)... en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata, mediante el establecimiento de un marco normativo común que favorezca el desarrollo, modernización y eficiencia de dichas operaciones, y que facilite y permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar” (Artículo 1°).

Por supuesto que este propósito concita el interés de Bolivia, pues una de sus zonas productivas, con grandes posibilidades para el intercambio comercial, es la que gravita hacia los países de la Cuenca del Plata: Argentina, el Sur de Brasil, Paraguay y Uruguay.



Es más: En el Acuerdo de Santa Cruz, los signatarios ratifican su reconocimiento del principio, universalmente aceptado, de la libre navegación de los ríos internacionales. “Los países signatarios se reconocen recíprocamente la libertad de navegación en toda la Hidrovía de las embarcaciones de sus respectivas banderas...” (Artículo 4°), se establece, asimismo, la igualdad de tratamiento para todas las embarcaciones con banderas de los países signatarios (Artículo 6°). (Sobre el principio internacionalmente aceptado de la libre navegación de los ríos internacionales, ver “Régimen Legal de los Cursos de Aguas Internacionales” por José María Gómez de la Torre).

Cobran también importancia otras disposiciones del Acuerdo, como la de libertad de tránsito: “Se reconoce la libertad de tránsito por la Hidrovía de las embarcaciones, bienes y personas de los países signatarios y sólo podrá cobrarse la tasa retributiva de los servicios efectivamente prestados a los mismos” (Art. 9°). Igualmente son relevantes las siguientes disposiciones: Reserva de Carga (Capítulo V), Armador de la Hidrovía (Capítulo VI), Facilitación del transporte y el comercio (Capítulo VII), y Servicios Portuarios y Servicios Auxiliares de Navegación (Capítulo VIII).

Los signatarios del Acuerdo de Santa Cruz, establecieron los órganos del acuerdo: a) El Comité Intergubernamental de la Hidrovía (C.I.H.), que es una instancia política y b) La Comisión del Acuerdo, como órgano técnico.



Expectativas de la participación de Bolivia en el Acuerdo de Santa Cruz

Como país signatario del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre la Hidrovía Paraguay -Paraná del 26 de junio de 1992 suscrito en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia participa activamente en la navegación de esta Hidrovía, creando así una efectiva complementación con las vías de transporte existente en el país, para vincular eficientemente al país con la región del río de la plata, y eventualmente hasta puertos de ultramar.

También es relevante la promoción de proyectos de interés común, en la proyección fluvio-marítima para un flujo, sin restricciones, de las mercancías de los países miembros. En efecto, esa libertad de navegación de los países ribereños, solo puede ser efectiva si se ejecutan obras que faciliten la navegación, entre estas el mantenimiento de la vía y el mejoramiento de puertos.

En materia de acuerdos complementarios, se ha adoptado 13 Reglamentos que abarcan los temas esenciales para garantizar la navegación en la Hidrovía: Transporte de mercaderías, Balizamiento, Glosario servicios portuarios, Prevención de abordajes, Plan de comunicaciones, Determinación de arqueo, Dimensiones máximas de los convoyes, Francobordo y estabilidad, Adopción de requisitos exigibles para matriculación, Reconocimientos, inspecciones y certificaciones de seguridad, Régimen único de Infracciones y sanciones, Régimen único para ejercer Pilotaje en la hidrovía y Planes de capacitación y formación del personal. Asimismo, se suscribieron 6 protocolos: Asuntos Aduaneros, Inspección y seguridad, Seguros, Igualdad de oportunidades, Solución de controversias y Cese provisorio de bandera. »»»»



Para Bolivia, los temas que revisten la mayor importancia, entre otros son: la efectiva libre navegación por la Hidrovía, a las embarcaciones con bandera boliviana, que naveguen por las jurisdicciones de los otros Estados ribereños. Es notorio, por ejemplo que deben ser corregidas algunas medidas restrictivas a tal libertad, para lograr la igualdad de condiciones entre los miembros del Acuerdo, la reactivación de la Comisión de Coordinación Técnica - CCT y la solución de los dificultades para la navegación fluvial, como la que afecta al Canal Tamengo.

Urge tomar conciencia de que la Hidrovía debe ser una prioridad para facilitar nuestro comercio internacional. El desarrollo de las naciones está condicionado a contar, en buena medida, con adecuados medios de transporte. Por ello, la Hidrovía Paraguay - Paraná es trascendental para la exportación de nuestros productos.

ENTREVISTA

PARLASUR es bueno que sea plural y diverso porque hay distintas ideologías

Daniel Filmus

Parlamentario de la Delegación Argentina



Político, sociólogo, educador y actual Parlamentario del MERCOSUR por Argentina, Daniel Filmus habla sobre su carrera política y la importancia en la descolonización de las Islas Malvinas. Además, opina sobre el actual escenario político de la región, y también plantea que es muy bueno que el PARLASUR sea plural y diverso.

¿Cómo y dónde inicia su carrera política?

Desde muy joven he sido militante, durante la escuela secundaria y en la universidad, y en el movimiento de los Derechos Humanos en la época de la dictadura militar. Llegada la recuperación de la democracia comencé a trabajar en los equipos técnicos del Partido Justicialista en el área de la educación. Pero mi trabajo es ser docente de la Universidad de Buenos Aires e investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y en aquel momento Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Así que me dedique a la actividad académica, y como militante y académico especializado en el tema de sociología de la educación, fui Subsecretario de Educación de la ciudad de Buenos Aires entre 1990 y 1992. Luego volví a la actividad académica de 1992 y 2000, en ese año Aníbal Ibarra me llama para ser Ministro de Educación de ciudad y luego me convocó el Presidente Néstor Kirchner, cuando fue electo en el 2003, para ser Ministro de Educación de la Nación. A partir de allí mi carrera política se inició porque pase a ser candidato a Senador por la ciudad de Buenos Aires y fui electo Senador en el 2007, hasta ese

momento mi participación política tenía que ver con el tema educativo, que era la actividad académica que yo desarrollaba, en el 2007 ya ingrese en la política de lleno a partir de ser elegido Senador.

En lo político, ¿cuál fue el logro o satisfacción que pueda destacar?

Haber participado durante los 12 años del gobierno de Néstor (Kirchner) y de Cristina (Fernández) en primer lugar como Ministro de Educación y luego como Senador Nacional y en la última etapa como Secretario de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas. En ese sentido haber sido protagonista en buena medida de las transformaciones importantes que realizó Argentina no solo en lo económico y en el desarrollo que tuvo también en la posibilidad de generar mejor condiciones de distribución de la riqueza y mayor igualdad social. Puntualmente como una medida concreta de mayor satisfacción, es haber podido aprobar las leyes de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional en el 2005 y 2006 que son las leyes que rigen la Educación en Argentina que permitieron mejoras muy profundas.

Las Malvinas ¿qué significan para usted?

En realidad es una asignatura pendiente para todos los argentinos, porque hace pocos días hemos tenido en Argentina el Bicentenario, 200 años de la Independencia, pero hubo una parte de nuestro territorio que no pudo festejar la Independencia, esa parte era las Islas Malvinas que todavía tienen un estatus colonial, por la usurpación Británica en el año 1833, más de 180 años de usurpación, es sin lugar a dudas una herida abierta en el corazón de todos los argentinos, pero no solo los argentinos, sino de toda América Latina y hay que decir de un mundo que avanzó en los últimos 50 años en descolonizar prácticamente todas las colonias que quedaban. Malvinas es una de esas asignaturas pendientes donde los argentinos no nos sentiremos que tenemos soberanía sobre todo nuestro territorio, hasta que no las recuperemos.

¿Qué significó para usted y que le dejó haber entrevistado a los Presidentes Latinoamericanos, desde una mirada social, mostrando las aristas menos conocidas de sus vidas?

Fue una experiencia enorme, porque se trata de líderes que marcaron un momento en la historia de América Latina decisiva, muchos de los cuales siguen conduciendo el caso de Correa, el caso de Tabaré, o el caso de Bachellet, también, Evo Morales siguen conduciendo sus países, Ortega en Nicaragua, siguen siendo líderes muy actuales, otros como Lula y Cristina que tienen un peso enorme en la política de sus países y realmente fue una manera de contar la historia y realidad de América Latina, a partir de la vida de esos Presidentes, que no solo eran notorios por ser primero mandatarios, sino fundamentalmente porque tenían una vida que representaba en buena medida a sus pueblos. La primera vez que había un Presidente obrero metalúrgico, la primera vez que había un Presidente indígena, teníamos un Presidente como Lugo, en aquel momento que venía de ser sacerdote de la Iglesia Católica, teníamos mujeres Presidentes como Cristina y Michelle, casi todos ellos habían estado presos, casi todos ellos habían tenido participación muy importante contra las dictaduras de la región, el caso de Chávez también que tuvo un liderazgo enorme para todo América Latina no solo para Venezuela. Fue una experiencia enorme que tenía como sentido, relatar la vida de Presidentes que cada vez se parecen más a sus pueblos.

El encuentro con el Papa Francisco ¿qué significó en lo político y lo personal?

En lo personal un reencuentro, porque tuve la oportunidad de estar mucho con él, cuando era Secretario de Educación de la ciudad de Buenos Aires, él estaba a cargo de Arzobispado de la ciudad de Buenos Aires, así que muchas veces habíamos dialogado, habíamos conversado, habíamos acordado,

sobre implementación de políticas educativas, también cuando era Ministro de Educación de la Nación. Tuvimos un diálogo muy fecundo y significó desde el punto de vista personal, una emoción enorme por encontrarme con uno de los líderes mundiales que más trabaja no solo por la paz, por el desarrollo, sino principalmente por los más humildes, por los marginados, por los que no tienen voz. En particular también significó una reafirmación, su mirada a favor del diálogo en general y en particular sobre el tema de Malvinas.

Han pasado muchos Presidentes y gobiernos desde el comienzo del MERCOSUR, ¿Cómo usted ve el actual escenario político en la región?

En un momento muy particular, porque después de muchos años de crecimiento, en la década del 2000, fue la primera década en los últimos 50 años, donde América Latina pudo combinar crecimiento y distribución de la riqueza. Hubo épocas de gran crecimiento, pero no se habían combinado con la distribución de la riqueza, así que desde el 2000 al 2010 fue un momento histórico muy importante para la región, porque fue la primera vez que no solo América Latina crece sino los beneficios del crecimiento son distribuidos entre todos. Sin lugar a dudas, alrededor del 2010, comienza una situación internacional nueva 2011, 2012, en lo cuál los países centrales descargan buena parte de sus crisis en las espaldas de los países en desarrollo y eso se expresa fundamentalmente en la baja de los precios

“(...) estamos en un momento donde tenemos sobre nuestras espaldas el peso de la crisis, donde los gobiernos progresistas de América Latina intentan encontrar salidas (...)”

de los commodities, que repercuten negativamente en nuestras economías, y toda América latina está sufriendo esa crisis económica, crisis económica, que sin lugar a duda, tanto en el caso de Brasil como Argentina, va acompañada de una ofensiva muy fuerte de sectores conservadores y neoliberales que intentan cambiar el rumbo de la economía y volver a colocar en nuestros países políticas que fueron de los 90 y que sabemos que llevan al fracaso porque no industrializan sino que por el contrario, nos profundizan como países simplemente proveedores de materia prima.

Así que estamos en un momento donde tenemos sobre nuestras espaldas el peso de la crisis, donde los gobiernos progresistas de América Latina intentan

encontrar salidas que les permita protegerse de la crisis, donde también hay una ofensiva fuerte de los sectores neoliberales tratando de recuperar la conducción de la región y alinearla con las leyes del mercado que implica para nuestros países, como ya sabemos y ya ocurrió en los 90, mayor pobreza y desigualdad, América Latina en dicha década creció, sin embargo la desocupación se duplicó, en los 90 América latina creció, sin embargo, la pobreza y la indigencia aumentaron, no solo en cifras absolutas sino también en porcentajes, lo cual implica que también hay un modelo de crecimiento que tiene como objetivo marginar excluir a buena parte de la población. El desafío del momento es justamente saber cuáles son las propuestas de los movimientos progresistas, para poder salir de la crisis sin afectar las condiciones de vida del pueblo defendiendo los



derechos que se obtuvieron estos años.

¿Le Parece que hay que darle más contenido político que ideológico al Parlamento del MERCOSUR?

No hay ninguna contradicción desde mi perspectiva en lo político y lo ideológico, no habría político sino hay ideológico. Justamente hay distintas fuerzas políticas en el Parlamento del MERCOSUR y es muy bueno que sea plural y diverso porque hay distintas ideologías, así que es muy bueno que sea amplio, abierto y que al contrario de lo que ocurre en el MERCOSUR donde participa solo el Ejecutivo, en el Parlamento, todas las fuerzas políticas las mayorías y las minorías tienen representación y entonces uno puede decidir en el Parlamento cuestiones que pasan a ser políticas de los estados, porque quien hoy está en la oposición mañana va a estar en el gobierno, así que participen todos en las decisiones del PARLASUR, permite pensar hacia el futuro la capacidad que tiene el MERCOSUR de tener políticas que sean durables a lo largo del tiempo. Por otro lado, el PARLASUR tiene que obrar con más fuerza política, tiene que tener mayor posibilidad de articular sus resoluciones con lo que pasa en cada uno de los países, tiene que

empezar y avanzar y dar un salto hacia resolver no solo los temas comunes, que sin lugar a dudas no se puede resolver país por país, como son los temas ambientales, los temas que tienen que ver con la seguridad, narcotráfico, los temas que tienen que ver con la educación, el desarrollo científico tecnológico, sino que el PARLASUR tiene que discutir estrategias para que haya cadena de articulación productivas, que permita que nuestras economías se complementen y tengamos la posibilidad de mostrar que la quinta economía del mundo que es el MERCOSUR, tiene posibilidad de desarrollo autónomo y tiene la capacidad para decidir estrategias que le permitan el bienestar de los pueblos, entre los temas fundamentales los temas de infraestructura, logística y conectividad, que ayudaría mucho teniendo en cuenta que las exportaciones de nuestros países que son de productos primarios fundamentalmente van a países de otras regiones del mundo, pero las exportaciones industriales, las que generan más PYMES (Pequeña y medianas empresas), las que generan más trabajo, las que generan más valor agregado, son entre nuestros países y es eso lo que hay que potenciar, salir de la estructura tradicional de simplemente exportadores de productos primarios, eso realmente las normas para avanzar en esa dirección las tendría que ir definiendo el PARLASUR.

¿Cómo divide su tiempo, entre la profesión, la política y la familia?

Bueno hoy de una manera distinta, cuando me dedicaba a Ministro, Secretario o Senador, la profesión estaba íntimamente vinculada a la actividad en la gestión o en el Congreso Nacional, mantuve siempre tareas que a mí me encantan que son la docencia, la investigación y la escritura. Así como hice, Presidentes de América Latina, pude escribir varios libros y pude seguir dando clases en la ciudad de Buenos Aires donde soy profesor titulado por concurso. A partir de que fuimos elegidos Diputados del PARLASUR, el gobierno argentino no asume la responsabilidad que tiene de pagar lo que le corresponde a cada uno de los diputados, hoy en día, la mayor parte de mi actividad es académica, soy investigador en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y en el CITRA (Centro de Innovación de los Trabajadores de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo), soy docente titular en la Universidad Austral y sigo escribiendo. Así que gran parte de mi día, en la vida, está íntimamente vinculada a la actividad académica, lo cual me llena de pasión y orgullo poder hacerlo, por supuesto el trabajo para el PARLASUR y el resto del tiempo va para la familia, que para mí es algo central e importantísimo y si lugar a duda para San Lorenzo que es la pasión.»»»»



RESUMEN

XXXIX Sesión Ordinaria

Este martes 21 de Junio, se reunió el Parlamento del MERCOSUR para su XXXIX Sesión Ordinaria que se realizó en la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de Uruguay. El tema cuasi excluyente de la jornada fue la propuesta de expulsión del Parlamentario Argentino José López.

Al comienzo de la Sesión se tomó juramento a los Parlamentarios que asumieron sus bancas por primera vez; la Parlamentaria Gleisi Hoffmann asumió por Brasil; asumieron también por Venezuela las Parlamentarias Liz Carolina Jaramillo de Miranda y Deyalitzza Aray y también los Parlamentarios Carlos Modesto Prospero, Juan Carlos Velazco Quintero, Guillermo Antonio Luces, Leandro José Domínguez Báez, Winston Flores, Carlos Lozano y César Alonso.

Una vez leídos los asuntos entrados y a cual Comisión fueron asignadas se pasó a debatir a respecto de la propuesta de expulsión del Parlamentario argentino José López.

Se realizaron alegatos a respecto de la forma en que se debe aplicar el artículo 30 del Reglamento Interno y luego se procedió a las votaciones, la cual decretó que no se expulsará ni suspenderá al Parlamentario José López de Argentina.

Luego de los debates, se pasó a las propuestas primeramente de expulsión del Parlamentario López, la cual no tuvo los votos requeridos y pasando posteriormente a la Propuesta de la suspensión, la

cual tampoco tuvo los votos requeridos.

Acto seguido, se votó la Propuesta presentada por el Parlamentario Daniel Caggiani de Uruguay, donde se envía el caso del Parlamentario José López a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos para su tratamiento y solicitar a la justicia argentina los antecedentes del caso. Seguidamente, se votó una Declaración propuesta por el Parlamentario Jorge Vanossi donde se manifiesta la “censura al vergonzoso proceder de inconducta del Parlamentario José López que hierde dolorosamente a todos los miembros del cuerpo; sin perjuicio de su eventual expulsión por el procedimiento debido”.

Una vez finalizado el debate se encerró la Sesión Plenaria. »»»»



Migración y Derechos Humanos

Aportes Normativos para una Integración Fecunda

Por SIMOS, Laura Patricia

Laura Simos, en contribución para la sección “Opinión Académica”, destacó en su artículo las características y la diversidad que significa los actuales flujos migratorios en Argentina, los cuales pasan a significar una cuestión de enorme complejidad en el marco de la frontera entre el local y el global:

I. Introducción.

En estos primeros acápites referiremos la historia de las concepciones sobre la persona migrante desde las políticas argentinas, exhibiendo cada uno de los diferentes rostros y etiquetados que ha debido tolerar la persona que busca su lugar en el mundo, sus transformaciones y cómo estas se hallan intrínsecamente ligadas a las diversas nociones de Estado: del Estado-Nación al Estado en Interdependencia, solidario y fundado en valores como el desarrollo cooperativo e igualitario en franca lucha por desterrar las asimetrías al interior mismo del Esquema MERCOSUR. (...)

III. Ser Latinoamericano.

En tiempos más actuales es preciso desandar camino -nuestro País ya no es el de 1860, o 1940- para, desde una mirada diacrónica, permitirnos una actitud crítica frente a los nuevos estereotipos sobre las personas migrantes, con la clara intención de lograr una mayor

consideración de la vital importancia que tiene para la sociedad argentina reconocer la heterogeneidad que el otro le presenta y reconocerse también en esa diversidad. Si hay algo que nos iguala frente al mundo económicamente globalizado es nuestra hegemónica posición desaventajada en el mapa del poder. (...)

IX. Aportes Normativos para la Integración.

En el marco de la Integración Latinoamericana los EM están dando pasos concretos cuyos efectos positivos se proyectan a un presente y un futuro promisorio. En tal sentido la Ley de Educación Nacional intenta resignificar la figura de la persona que migra, ello así para reforzar su status y condición humana en todo tiempo y en todo lugar con un claro sentido de la hermandad que nos iguala en el mapa geopolítico. Esta Ley argentina asegura el acceso a la educación, y ya en su artículo 143 señala que el Estado Nacional y los Estados jurisdiccionales deberán garantizar a las personas migrantes sin Documento Nacional de Identidad, el acceso mediante la presentación de documentos emanados de su país de origen. Esto implica un mutuo reconocimiento entre Naciones Hermanas, un depósito de confianza y de Lealtad Sudamericana... Décadas atrás esta realidad era impensada. (...) »»»»

Lea el trabajo completo: [AQUÍ](#)

Si usted desea publicar algún artículo académico sobre la temática de la integración regional ingrese [aquí](#).

HISTÓRIA LATINOAMERICANA



» Datas Históricas de Agosto e Setembro

AGOSTO

Argentina

17- Aniversário de morte do General José de San Martín

José Francisco de San Martín y Matorras, falecido em 17 de agosto de 1850, foi um militar e político conhecido como o “Pai da Pátria” Argentina. Foi uma peça fundamental para a independência da Argentina, Chile e Perú. Junto com Simón Bolívar, é conhecido como libertador da América Espanhola.

Paraguai

15-Fundação de Assunção

Assunção, capital da República do Paraguai, foi fundada em 1537, na data em que se comemorava a festa de Nossa Senhora Santa Maria de Assunção.

Uruguai

25 - Dia da Independência

A declaração de Independência do país aconteceu no dia 25 de agosto de 1825 pelo Congresso de Florida, na época integrado pelos representantes dos municípios da Província Oriental. Por meio deste ato, a Província Oriental se proclamou independente do Império do Brasil e parte das Províncias Unidas do Rio da Prata, demarcando assim sua soberania.

Venezuela

5 – Dia da Independência

No dia 5 de julho de 1811, o Congresso da Venezuela declarou a separação entre a Capitania Geral da Venezuela e o Império espanhol. Além de substituir a monarquia absoluta pela república, a Ata da Declaração de Independência estabeleceu princípios de igualdade dos habitantes, a abolição da censura e a liberdade de expressão.

SETEMBRO

Brasil

7– Dia da Independência

O Brasil deixa de ser colônia de Portugal no dia 7 de setembro de 1822. Dom Pedro I, que proclamou independência às margens do riacho do Ipiranga em São Paulo, foi aclamado o primeiro imperador do Brasil.

Paraguai

29-Vitória na “Batalha do Boquerón”

Boquerón foi a primeira batalha da guerra do Chaco, entre Bolívia e Paraguai e a vitória do Paraguai foi um importante marco na luta pela soberania do país. Afinal, o Chaco Boreal era estrategicamente valorizado por ser uma área de acesso ao Rio Paraguay e conseqüentemente a saída ao Oceano Atlântico. »»»»

La Noche de la Nostalgia en Uruguay

Hace 38 años, un 24 de agosto de 1978, Pablo Lecueder, propietario uruguayo de la Emisora CX-32 Radiomundo, organizó una fiesta con viejos éxitos de la música, que era la temática de su programa radial Old Hits. Lecueder quería hacer un evento en que se recordaran grandes éxitos y la gente reviviera la magia de esos tiempos; a medida que el tiempo pasó también pasó a ser una fiesta donde las nuevas generaciones conozcan y también se maravillen con los “oldies”. Es entonces que a partir de ese año, que se utilizó la víspera de la fecha patria del 25 de agosto para realizar “La Noche de la Nostalgia”.

En estas primeras fiestas la idea era salir a bailar con música de finales de los años 60 y comienzos de los 70s; melodías que perduran por su vigencia, sus cantantes, su letra y su promoción. Son comunes los temas de Queen, Simon and Garfunkel, Cat Stevens, The Beatles, Dire Straits, Supertramp, Elvis Presley, Barry Manilow, Bee Gees y John Travolta; la música disco, los new romantics, entre otros.

Los primeros días del mes de agosto, las radios ya empiezan a colocar los éxitos y a difundir las diferentes canciones. Con el tiempo, se han incorporado algunos artistas y bandas de los ochenta, como Mikko Mission, David Lime, Baltimora, Toni Peret, Tony Postigo, Mike Platinas, etc., y de los noventa, tales como Technotronic, Snap, 2unlimited, etc. Según dice Lecueder, la nostalgia comienza a los 10 años de publicada una canción.

Con el pasar de los años, varios empresarios del entretenimiento, amigos y familiares, han empezado a hacer otras fiestas de la nostalgia. Esto llevó a que creciera rápidamente la diversidad temática y los lugares donde se puede celebrar esta noche tan especial. Y así empezaron a producirse diferentes fiestas para diferentes públicos; fiestas

del reencuentro, cenas show y hasta fiestas de antinostalgia para quienes quieren salir ese día y no se encuentran identificados con la temática, estas últimas son especialmente populares entre los jóvenes menores de 25 años.

A pesar de que hoy en día esta fiesta se ha convertido en un negocio y es un foco comercial importante en el ambiente del entretenimiento, la magia y el gusto de la gente por la misma sigue creciendo y convocando un gran número de personas.

Junto con las fiestas de Navidad y Fin de Año, la Noche de la Nostalgia se convierte en uno de los eventos que convoca más gente a fiestas e incluso se considera que supera en movimiento de personas a las fiestas de fin de año, puesto que en suelen salir tanto mayores y jóvenes, casados y solteros, etc., a recordar viejos tiempos y no tanto, dependiendo de la edad. Esta fiesta tiene tanta convocatoria gracias a que el 25 de agosto es fecha patria en Uruguay y es de los cinco feriados no-laborables del año.

Cabe destacar que esta fiesta se realiza en todo el Uruguay y en cada departamento o ciudad hay por lo menos entre 15 y 30 fiestas privadas y públicas, todas con lleno total; con esto puede verse el gran interés y gusto del uruguayo por esta noche única que está tan presente en el imaginario popular.

El Ministerio de Turismo promociona esta noche como un atractivo turístico. El 26 de agosto de 2004, mediante la Ley N° 17.825, esta fiesta fue denominada en forma oficial Noche de la Nostalgia, estableciendo en su artículo 2°: El Ministerio de Turismo incluirá en los eventos de carácter turístico a la Noche de la Nostalgia, promocionando la misma en el exterior a través de Embajadas, Consulados y oficinas comerciales. »»»»